

## En-tre(s)-vistas

### Tres consignas para tres reflexiones sobre trabajo sexual

**Luciana V. Almada**

CEA-FCS-UNC/RRTS

luciana.almada@unc.edu.ar

**Liliana V. Pereyra**

FFyH-UNC/RRTS

lpereyra@ffyh.unc.edu.ar

**Juan M. Burgos**

FA-UNC

juanmanuelburgos87@gmail.com

## Resumen

El texto que sigue presenta y reflexiona sobre tres consignas políticas que fueron parte de la campaña en respuesta a una ordenanza municipal en Mar del Plata por parte de trabajadorxs sexuales organizadas en la Red por el Reconocimiento del trabajo sexual (RRTS). Tres apartados con algunas discusiones, debates y sentires respecto del trabajo sexual y su (falta de) reconocimiento en el territorio nacional, que con la excusa de esta situación concreta nos lleva a recorrer demandas históricas, un pasado reciente de lucha de este colectivo de trabajadorxs que también se pregunta (y nos preguntamos) por el porvenir de esta profesión en un mundo que sólo admite la crueldad como alternativa.

## Palabras clave

trabajo sexual – consignas políticas – RRTS – reconocimiento – derechos

## Introducción: tres por tres por tres

El texto que sigue es el resultado de una escritura colectiva, conversaciones que entre lxs tres hemos sostenido en este tiempo y que se nutren de intereses comunes de varios años. Lo que vamos a compartir en los apartados que siguen es una serie de reflexiones que nos suscitaron tres consignas políticas propuestas por la Red de Reconocimiento del Trabajo Sexual (RRTS)<sup>47</sup> en el marco de lo que fue la lucha cuerpo a cuerpo con motivo de una política municipal marplatense.<sup>48</sup> Durante el año 2022, el municipio de Mar del Plata decidió restringir la zona de circulación y trabajo de lxstrabajadorxs sexuales callejerxs que desarrollaban su actividad en espacios céntricos de la ciudad. Oponiéndose a la decisión del gobierno local, lxscpañerxs nucleadas en la RRTS organizaron una campaña amplia, una de cuyas acciones fue la difusión de tres consignas políticas. Estas consignas, que fueron votadas en asamblea, tomaron distintas formas, tales como, pancartas, afiches, posters, flyers, placas para redes sociales, por citar las principales. Lo que estaba sucediendo en Mar del Plata fue de tal importancia que resultó un territorio prioritario para las acciones de la RRTS en su conjunto. Es decir, el trabajo que la RRTS venía sosteniendo por el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo tuvo una atención especial puesta en la ciudad balnearia ya que evaluó que lo que estaba teniendo lugar allí, esa “estrategia de gobierno”, se podría replicar en otras regiones del país. La campaña desarrollada no fue sólo un movimiento hacia el futuro, también recuperó consignas previas, historia ya vivida por el colectivo. La urgencia del presente también permitió rastrear genealógicamente los procesos organizativos, e intentar una proyección de lo que se leyó políticamente como una amenaza en ciernes.

*Somos putas, queremos trabajar, Caminar no es delito y No me saques de mi esquina para que limpie tu cocina* fueron las tres consignas sostenidas por la RRTS y,

---

<sup>47</sup> La RRTS, como su nombre lo indica, funciona como una plataforma de acción política de alcance nacional que nuclea trabajadorxs sexuales de diversas edades y modalidades de ejercicio, como así también a una amplia gama de profesionales, investigadorxs y trabajadorxs autónomxs y de la economía popular, aliadxs o cómplices, como elegimos llamarnos, que luchamos por el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo, entre las demandas principales, y que lleva adelante diversas acciones conforme a las demandas del contexto. No es una asociación ni se encuentra financiada por ningún órgano estatal o extra gubernamental. Ig: @rrts

<sup>48</sup> Referimos a la Ordenanza Municipal 25590/2022, promulgada por el Concejo Deliberante marplatense el 12 de julio de 2022.

en este escrito, que es una conversación a tres voces, compartimos algunas reflexiones a propósito de lo que nos interpela, conmueve y despierta su lectura y su devenir en los espacios por donde circularon los carteles.

### 1 - Somos putas, queremos trabajar

De esta consigna lo primero que llama la atención es su fuerza, su contundencia. No hay eufemismos, no hay ironías o juegos de palabras. Hay, podríamos decir, una declaración. Dos preguntas casi inevitables surgen de su lectura: ¿quiénes somos?, ¿qué queremos? Advertimos en esta consigna un cruce, un enlace entre un posicionamiento identitario y una demanda concreta. El enunciado deja bien en claro que *queremos trabajar* y, por lo tanto, advierte sobre una situación en la que no están pudiendo, en la que no se les está permitiendo hacerlo. El deseo de trabajar, en primera persona, está siendo obturado, perturbado, alterado. Sin embargo, al leer la consigna, resuena que, primero, *somos putas* y que después viene el tema del trabajo. Ser puta se presenta como algo que puede sobrepasar el hecho de trabajar en ese rubro, como si esa identidad fuera un poco más compleja. De hecho, podemos ser putas sin estar trabajando, aún impedidas de trabajar.

Esta consigna política dialoga de manera directa con las demandas construidas por la RRTS desde el año 2020, cuando se lanzó la campaña por el reconocimiento del trabajo sexual con la consigna política *Trabajo sexual es trabajo, negarlo es violencia*. La misma tuvo amplia difusión, volviendo público ese debate. Entre sus maneras de visibilización, una de las formas más extendidas fue la circulación de materiales en redes sociales y a medida que se fueron habilitando posibilidades presenciales, hubo otras estrategias: se



confeccionaron e imprimieron pañuelos rojos y gran cantidad de *merchandising* con la frase, pequeños stickers que replicaban la forma de los pañuelos. La consigna *Trabajo sexual es trabajo, negarlo es violencia* formó parte, como decíamos, de la campaña por el reconocimiento del trabajo sexual iniciada por la RRTS en 2020 y en ese año tuvo lugar un hecho determinante. En junio, el Ministerio de Desarrollo Social dispuso la incorporación del trabajo sexual dentro de las ocupaciones alcanzadas por el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP), inclusión que hacía posible percibir el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), instrumento destinado a paliar los efectos de la pandemia por Covid-19 en las economías domésticas. El punto decisivo en este proceso fue que unas pocas horas después de la incorporación del trabajo sexual en el ReNaTEP, este fue dado de baja aduciendo que “la prostitución no es trabajo” (Fassi y Peñas Defagó, 2020), lo que significó, una vez más, dejar fuera de la protección a un sector afectado de manera diferencial por la pandemia. A la posición estatal, las putas le respondieron afirmando su condición de trabajadorxs violentadxs.

Volviendo a la consigna que nos ocupa en esta ocasión, vemos que aparecen dos niveles superpuestos de lectura. Uno, que recupera una pregunta antigua, pero actualizada en relación al *putas* como algo identitario, como algo que es previo a la situación laboral. Y un segundo nivel, cifrado en la expresión *queremos trabajar*.

Respecto del primer nivel mencionado, el de la identidad, pareciera haber un cambio de signo. Especialmente cuando pensamos a partir de nuestras experiencias locales, desde Córdoba, nuestro territorio de activismo, trabajo y escritura situada, donde la potencia política de autodenominarse como putas, generó tensiones en diferentes momentos en las organizaciones de trabajadorxs sexuales.<sup>49</sup> Hay, en la consigna analizada, una reapropiación de esa identidad puta, de la injuria, que nos permite hacer un vínculo con las disidencias sexuales. Ya no es (sólo) un trabajo o profesión, sino una identidad: una mujer cis que es puta, una travesti que es puta, una persona trans que es puta.

---

<sup>49</sup> Nos referimos, particularmente, a las diferentes tradiciones sindicales de las que venían algunas organizaciones, y a un elemento clave como es el cambio generacional, que excede a los fines de este ensayo, pero es crucial para comprender muchos de los factores que hacen del trabajo sexual un espacio de disputa, de controversia y de gran potencia política para pensar la organización, el trabajo y la formación política frente a algo tan “simple” como a la denominación y/o identidad que se elige como representativa de un conjunto.

La segunda parte de la consigna, no se adentra en el debate respecto de la dignidad (o no) del trabajo sexual, histórico tema de discusión dentro y fuera de los feminismos, sino que está pensando mucho antes; la expresión interpela la imposibilidad de trabajar en determinada zona, “como estábamos acostumbradxs a trabajar”, dirán lxsprotagonistxs. En ese querer trabajar, hay una puesta en valor del trabajo: queremos trabajar, queremos poder ser lxsproveedorxs de nuestro sustento. Hay algo de la autonomía, de la autodeterminación, del deseo de trabajar, en el *quiero* trabajar, elijo trabajar, y este aspecto se enfatiza en la frase. No es un *tenemos* que trabajar, o *debemos* trabajar. Es interesante contar, en este punto, que esta consigna tuvo/tiene dos versiones: una que es la que estamos analizando, y otra que circuló también por aquellos días más álgidos en las calles de Mar del Plata: *Somos putas, necesitamos trabajar*. No vamos a abordarlo en este escrito, pero, podemos preguntarnos, ¿qué diferencias encontramos entre querer y necesitar?

La lectura de la consigna nos acerca otra huella o eco de lo que sucedió durante 2020 y 2021: la imposibilidad de trabajar por el aislamiento que conllevó la pandemia por Covid-19. Este antecedente fue señalado en varias ocasiones por trabajadorxs sexuales de la zona quienes establecieron una relación cercana entre aquella situación pandémica y la actual delimitación o cambio de la zona de trabajo<sup>50</sup>. Durante la pandemia, el ejercicio callejero fue la rama dentro del trabajo sexual más afectada por las políticas públicas implementadas, y por las omitidas, también. La imposibilidad de transitar las calles significó para muchxs trabajadoras sexuales la pérdida repentina de las condiciones esenciales para trabajar y, por lo tanto, para su supervivencia. Es posible advertir entonces un nuevo pliegue en lo que la consigna enuncia: la imposibilidad de habitar y circular en el espacio público fue contrarrestada por muchxstrabajadorxs sexuales con la ampliación del trabajo sexual virtual, en redes, la venta de contenidos y otras múltiples modalidades que, si bien eran preexistentes, se vieron favorecidas por el contexto. Algunas putas sí pudieron trabajar, pero esta alternativa, no estuvo al alcance de todxs, aunque el

---

<sup>50</sup> Esta situación fue referida por Victoria Banks en una entrevista y en conversaciones informales a lo largo del año 2023. Además, esta situación se encuentra relatada en detalle en un documental titulado “Derecho al trabajo sexual”, realizado por artistas marplatenses independientes, que se encuentra aún sin circulación liberada, pero que conocemos quienes escribimos este texto y quienes participamos de unas jornadas en el año 2023. Cf. “La libertad es un músculo que se ejercita”. Disponible en línea: <https://www.lalunacongatillo.com/la-libertad-es-un-musculo-que-se-ejercita/>

recurso haya persistido y transformado el mercado local. Esto nos permite recordar cuáles son las putas que encarnan la demanda actual: ese *queremos trabajar* habla de una modalidad específica de trabajo sexual, el callejero, es ese el que no se está permitiendo realizar.

Advertimos que el debate que abre la delimitación del espacio de trabajo es más amplio, está relacionado, por ejemplo, con los procesos de *gentrificación* de las ciudades, procesos que no sólo requieren que lxtrabajadorxs sexuales abandonen determinadas zonas, sino que también lo hagan otros sectores vulnerabilizados de la sociedad, que no encajan en esos modelos. En esa misma línea de pensamiento inscribimos las expresiones de Lucero (2022), cuando analiza este proceso en la ciudad de Mar del Plata, y expresa

Es esa una de las partes también, no me gusta decirlo, pero se realiza una especie de “limpieza” de aquellos grupos que supuestamente estigmatizan a estos barrios. Otro caso evidente es el de las zonas rojas, evidentemente tiene vinculación con esto, tiene que ver con el traslado de esos grupos socialmente marginados. Se trata de evitar que estos grupos se sostengan en esos espacios porque se está reconstruyendo la ciudad (Portal Universidad, UNMDP, 29-09-2022).

Insistimos en que la redistribución de las putas callejeras en el espacio geográfico de la ciudad resulta un fenómeno complejo que toca cuestiones relacionadas con las maneras en las que la ciudad se organiza y cambia, pero también invita a reflexionar sobre la diversidad de modalidades en las que se ejerce el trabajo sexual. En esas mismas zonas podría haber vecinxs que sean putas, y que estén trabajando dentro del espacio cerrado, doméstico, íntimo, en locales o lugares compartidos, y no verse afectadxs por la ordenanza.

Finalmente, cuando en la consigna se elige decir somos *putas*, en lugar de *trabajadorxs sexuales*, también se realiza una apuesta política concreta. ¿Quiénes son/somos las putas? Ante todo, rescatamos como valioso el sentido colectivo que sugiere el *somos*. Habla de un colectivo probablemente organizado, ya que hay un *queremos* que es común, hay varias personas que lo integran. Somos mujeres trabajadoras sexuales, somos mujeres y disidencias trabajadorxs sexuales, somos trans trabajadorxs sexuales... Pareciera que la expresión *putas* condensara o unificara un sentido compartido. ¿Alguien puede decir que no sabe a qué estamos

refiriendo? *Somos putas* reconoce un sentido social compartido, apela a la “puta imaginaria” (Mac y Smith, 2020), a lo auto-evidente, en un sentido muy local, inclusive, del término. Apela, especialmente, a lxs trabajadorxs que son callejerxs, que están hipervisibles, a lxs que vemos caminando en la calle, a quien aparece en escena, en primer plano, cuando la palabra suena. Cuando vemos a la gente caminar por la calle, ¿cómo sabemos cuál es puta y cuál no lo es? *Somos putas* habla de un look, de marcas o huellas visuales, táctiles, aromáticas, modos de circulación y detención en el espacio, refiere a una suerte de teatralidad en la escena callejera.

## 2 - Caminar no es delito

Como ya hemos dicho, la campaña de 2022 en Mar del Plata contra la ordenanza que buscaba alterar los lugares para el trabajo sexual callejero, entre otros recursos, esgrimió las tres consignas sobre las que estamos reflexionando. Cada una de ellas conserva cierta autonomía, pero cada una de ellas dialoga con las otras por diversas razones: contenido, estética, modalidades de circulación, entre otras. Ahora bien, la frase que nos ocupa en este apartado, *Caminar no es delito*, es la que más depende de las otras dos para su mejor comprensión. Sin embargo, como veremos, sus referencias están, también, más allá de sus compañeras de campaña.



Un primer comentario a la afirmación propuesta en la consigna podría ser que, efectivamente, caminar, no es un delito. Sin embargo, la mera existencia de un afiche que enuncie esta afirmación ya nos habilita la pregunta, caminar ¿podría ser un delito? ¿Dónde, cuándo, para quiénes, caminar es un delito? Como telón de fondo de estos interrogantes resuena el pasado (no tan pasado), con los edictos policiales y los códigos contravencionales. Si nos posicionamos en esa clave, una

nueva serie de preguntas (re)aparece: quiénes pueden caminar, vistiendo qué ropa, ostentando qué, haciendo qué cosas, en qué lugares, en qué horarios y de qué manera. Tomando como referencia la situación marplatense, esta consigna se va a terminar de contextualizar en yuxtaposición a la anterior: ¿por qué esas que somos, esas *putas que somos*, tenemos que aclarar (o recordar) que caminar no es un delito?

En esta segunda frase, se produce un nexo, un puente, donde cuaja toda la demanda de lxs trabajadorxs sexuales de la RRTS. Durante el proceso de tratamiento de la propuesta de ordenanza, que después fue aprobada e implementada, se hizo hincapié en que ya no podría haber paradas en las zonas rojas habituales de la ciudad. Tener paradas es otra forma de decir “estar paradx” en determinadas zonas de la ciudad. La forma de resistencia al momento de la implementación de la nueva normativa fue la caminata, porque en la medida en que se estuvieran movilizandoy no (es)tuvieran paradx, no podían ser detenidxs. Se optó por ponerle una zancadilla a la norma, encontrar la fisura en su literalidad. Hecha la ley, hecha la trampa. Desde luego, no podemos dejar de pensar en que esta fue una estrategia histórica frente a la represión, fue la táctica de *Madres y Abuelas*. En su relato,<sup>51</sup> cuentan que una de ellas llegaba a la plaza, se sentaba en un banquito sin el pañuelo blanco en la cabeza, cuando se sumaban dos o tres más, ya se ponían el pañuelo y empezaban a caminar, porque había que circular, porque si no, levantaban la sospecha de la policía, porque eran diferentes de cualquier otro transeúnte. Y ellas, en su mayoría abrumadora mujeres, “las locas”, caminaron esa ronda y lo continúan haciendo, disfrazaron esa manifestación pública desde los ´70 a la fecha. Se sentían protegidas, y se repetían que si circulaban no podían ser detenidas ni frenadas en el andar por una plaza, y que sólo buscaban asustarlas cuando les sacaban fotos desde los costados. Y parecía que ese escudo humano las haría intocables. La historia finalmente comprobó lo contrario, y *Las Madres* también fueron secuestradas y desaparecidas.

---

<sup>51</sup> Para una “visita” a la resistencia de Madres y Abuelas, compartimos la reseña y el enlace a una muestra temporal que se encuentra en el Museo de sitio del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba: *La tenacidad de los pañuelos*. Disponible en línea: <https://apm.gov.ar/apm/la-tenacidad-de-los-pa%C3%B1uelos-muestra-temporal>

Caminar, como vemos, no es “inocente” en algunas situaciones. En este sentido es que nos parece que la fuerza política y afectiva de esta consigna está en su ligazón a otras luchas históricas, en volver colectivo ese somos, en términos de sociedad, en pensar los modos de habitar un mundo común.

Si tomamos como referencia los edictos policiales, es necesario recordar que las putas no son unxciudadanx modelo, lx “sujetx de la Nación”, sino que ocupan, junto a otrxs indeseables, el lugar del individuo a corregir. Aunque el trabajo sexual no es un delito, en su ejercicio callejero sí puede ser penado, alcanzado por la mano de la ley, ya que se vuelve visible y operan sobre él la marcación y su posible sanción.<sup>52</sup> En esa caminata necesaria para eludir la norma, hay toda una sabiduría, un *knowhow*. Se trata de una caminata que no es ingenua, en la hay que estar “disfrazando” el objetivo, seguir circulando, quedarse paradx solo lo justo, simular que se espera un colectivo y simular que no se está “ofreciendo” un servicio. En el quedarse paradx, tiene que haber cierta ambigüedad, pero, en el caminar, también.

Esta acción de caminar, se liga, además, con toda una tradición de Argentina, del significado de manifestarse en el espacio público: al yire, a otra práctica, que puede o no estar en vinculación con el trabajo sexual o al intercambio económico. A ese “circular y levantar”, pero también a esa cosa de marchar, de andar derecho, de caminar por la pasarela. O un sentido más combativo, el de “tomar la calle”, de una apropiación del espacio público, porque la presencia de una puta en una esquina, siempre es una presencia política. “Hacer la calle” es una expresión con la que algunas personas refieren al trabajo sexual, las putas de Mar del Plata *hacían la calle* trabajando, buscando lo que buscamos todxs, sostener la vida en este mundo. Hacen la calle para defenderse, para intentar garantizar un lugar en ella y mientras caminaban, que es otra manera de tomar el espacio público, la hacían y se hacían, performativamente.

Las manifestaciones son unas de las pocas formas que tenemos de superar la fuerza policial, sobre todo cuando adquieren envergadura, tal capacidad de maniobra, que no pueden ser contenidas por la policía (...) Juntos [los cuerpos

---

<sup>52</sup> En la mayoría de los Códigos de Faltas provinciales hubo (y en algunos casos aún existen) referencias explícitas al tema. Vaya como ejemplo el contenido del artículo 45 del CF de Córdoba que logró ser derogado en 2015 por la lucha de lxs trabajadorxs sexuales organizadxs: “Artículo 45.- SERÁN sancionados con arresto de hasta veinte (20) días, quienes ejerciendo la prostitución se ofrecieren o incitaran públicamente molestando a las personas o provocando escándalo”.

reunidos en manifestación o asamblea] ejercitan el poder performativo para reclamar lo público de una manera que todavía no está recogida en la ley y que no podrá nunca estar recogida del todo (Butler, 2017: 79).

Las tres consignas que abordamos en este texto tienen diferentes registros. El *somos putas* apela a un colectivo, apela a algo plural. El enunciado *caminar no es delito*, tiene un registro más neutro, hay un verbo sin sujeto, es difícil ver quién es el enunciador. En las reflexiones compartidas que tuvimos mientras construíamos este texto, la expresión *caminar no es delito* nos llevó a recuperar que el comienzo de la lucha de lxs trabajadorxs sexuales tuvo que ver con poder enunciar que el trabajo sexual no era delito. La organización, por aquellos años fundamentalmente la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR), se conforma en diferentes puntos del país para luchar contra los abusos policiales. De nuevo, contra determinadas formas de trabajo sexual que estaban (y siguen estando) criminalizadas. Regresa así a nuestro análisis la especificidad del trabajo sexual callejero. En el caso que nos ocupa todo indica que la insistencia no está tanto en decir que el trabajo sexual no es delito, sino que, en el trabajo sexual callejero, tampoco es lo es. La modalidad callejera, la de la esquina, la que siempre ha estado más expuesta, más a merced de la represión policial, más a merced de una criminalización de segundo orden, que no está escrita en el Código Penal ni en los Códigos de Faltas, sino que discurre en una especie de código social, asentado en un estigma social.

También advertimos que el registro que tiene esta pieza interpela o podría aplicar a espacios y situaciones que están por fuera del trabajo sexual, a lxs trabajadorxs sexuales, a las putas, y puede ser compartido por otros grupos, puede formar parte de otras banderas. ¿Qué motivó su elección como consigna de la campaña? ¿Cuál fue el disparador concreto que pudo haber surgido? No podemos reconstruir ese hecho, sin embargo, podemos proyectar algunas ideas a partir de conversaciones con algunas trabajadorxs sexuales de Mar del Plata de la RRTS que nos contaban que muchxs de ellxs son migrantes, y que, ¡oh casualidad!, son quienes estaban (y siguen estando) más hostigadxs, perseguidxs y acosadxs por la policía. Podríamos pensar, entonces, el *caminar* como una extensión del derecho a moverse, a migrar, como el derecho a circular y a trasladarse en el territorio. Nos

preguntarnos, si caminar fuera un delito, ¿qué formas de desplazarse no lo son? Por ejemplo, lxs clientes, que pasan en autos, que levantan, pueden desplazarse sin que se considere un delito su andar. ¿Y lxs clientes que caminan, cómo son leídos por la policía lxs demás transeúntes que pasan por la calle?

Entonces, ¿dónde está el foco de la ordenanza? ¿En el trabajo sexual? ¿Quiénes están en la mira? Dado que no hay una reglamentación que establezca que no circulen autos que estén buscando trabajo sexual en una zona, el mayor peso de la (nueva) legislación recae sobre los cuerpos de siempre: está orientada a desplazar exclusivamente a lxs trabajadorxs sexuales de sus esquinas.

### 3 - No me saques de mi esquina para que limpie tu cocina

El gesto que propone esta consigna, su “tono”, se distancia del registro afirmativo de la primera y del registro insinuante de la segunda. Propone, en cambio, de manera muy explícita, la demarcación de un límite: *no me saques*.<sup>53</sup> Esta consigna, además, se enuncia en singular, en primera persona, y no porque el reclamo no sea colectivo, sino porque toma una posición que se subraya en esa forma gramatical. En la enunciación hay un lugar que es propio, *mi esquina*, y esta idea se expresa como si el espacio público estuviera ya distribuido. Esta es nuestra zona, dicen, y es el espacio de cada unx en nuestra zona el que se resalta.

La consigna encarna, también, la vieja bandera de que nadie hable por mí, vuelve sobre la recuperación de la voz propia, que es un reclamo histórico del activismo de lxs trabajadorxs sexuales. En esa primera persona también hay un guiño, una burla, si se quiere, respecto de nociones como la empatía, esa idea absurda de “ponerte en mis zapatos”. Aquí parece que no se trata de eso. ¿“Mis zapatos”? ¡a esos me los quedo yo!, que me costaron caro, que me calzan bien... Dejame a mí mis zapatos, vos quedate en los tuyos, en *tu cocina*, si ese es tu lugar. La consigna política parece decir(nos), no nos pongamos unx en el lugar de lxs otrxs,

---

<sup>53</sup> El encuentro en el V Coloquio Internacional *Saberes contemporáneos desde la diversidad sexual: teoría, crítica, praxis*, organizado por el Programa Universitario de Diversidad Sexual, Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario, en junio de 2023 fue la ocasión para compartir *in extenso* algunas reflexiones sobre esta consigna específica. Cfr. Pereyra y Almada (2023): “Cinco fragmentos para un montaje provisorio sobre trabajo sexual”. (Inédito).

pero redistribuyamos las cosas de modo tal que cada unx pueda tener o estar en su lugar, en el lugar en el que desee estar.

Es perfectamente posible que otrx de lxsdestinatarixs del cartel sea el feminismo, el más hegemónico, ese del público en general. El texto, complejo, de la consigna interpela a cierta doble moral (siempre denunciada por el activismo del trabajo sexual) que en muchas ocasiones es puesta a funcionar y apela a un lugar de derecho laboral que es una lucha histórica. Poniendo en la misma línea *la esquina* y *la cocina*, la consigna vuelve sobre una discusión ya gastada (para algunxs), respecto de dos labores, dos tareas, altamente feminizadas e infravaloradas, puestas como alternativas últimas de elección. Simultáneamente la convivencia de esquina y cocina en esta consigna también nos invita a recordar la relación intrínseca entre trabajo sexual y trabajo doméstico como caras inseparables del mismo asunto, como emergentes de los mismos procesos históricos que, al tiempo que construyeron a las dóciles amas de casa, construyeron a las indómitas putas (Federici, 2011 y Fortunati, 2019).



También es evidente que el grito de esta consigna no está dirigido ni a lxs clientes ni al Estado, tampoco le está hablando la policía. Es como si saltara a ese intermediario, y le hablara a estxs que les quieren re-ubicar, poner en un otro lugar. ¿Está dirigido a lxs vecinx que no les quiere en la esquina?, ¿a quién pide que el trabajo sexual se ejerza en un ámbito encerrado/privado? ¿A quienes proponen que las putas hagan otro tipo de tarea, como las domésticas? ¿A quiénes diferencian trabajos considerados dignos de los que no lo son? También le habla a cierto progresismo, ciertos movimientos políticos o sociales como lo han sido las izquierdas más tradicionales (y obviamente las derechas de hoy y siempre), que entienden que es más digno ir a limpiar inodoros que “usar el cuerpo” para otras tareas, que hay trabajos que no implican violencia o que pueden valorar como más

(o menos) aceptables algunas alternativas por sobre otras. Llevándolo a un extremo, podríamos decir que la consigna de la RRTS reacciona a la alternativa de “salí de la calle, te doy un lugar haciendo tareas domésticas”. Pero, ¿esas personas querrían a las putas en sus cocinas? No lxs quieren en sus veredas, pero entonces dónde. Hay una vasta bibliografía respecto (Federici, 2013 y 2018; Pereyra, 2012; Almada y Pereyra, 2022), a las tensiones y las luchas por el reconocimiento de los trabajos, de determinadas tareas que no son leídas como profesiones, y el trabajo sexual comparte ese prejuicio con el trabajo doméstico, algo que, al parecer, no precisa ni estudios, ni preparación previa, ni estrategias específicas para su desarrollo.

El subtexto al que apela esta consigna política es muy fuerte, es una deuda de los feminismos, de las luchas sindicales, de la sociedad en su conjunto. Y en eso también radica su potencia, en lo gráfico y efectista de cada una de las partes de la sentencia. Resuena mucho más en este contexto libertario y de recortes criminales sobre los ámbitos de la ciencia y la producción de conocimiento, en aquella frase de que se “vayan a lavar los platos”, y las múltiples derivas analíticas que podemos desgranar desde allí. Como en el apartado previo, las vinculaciones con la historia reciente son más que evidentes, también en esta frase.

### **Conclusiones: en-tre(s)-vistas**

Luego del intercambio, es difícil decir que llegamos a alguna conclusión, mucho menos a alguna respuesta o alternativa. Sin embargo, podemos decir que las tres consignas políticas parecen responder a ataques muy concretos que el colectivo de trabajadorxs sexuales, en el marco de esta campaña que compartimos, pero antes también, han (y hemos) tenido que enfrentar. Son reacciones a determinadas violencias recibidas, no son ingenuas, no están hechas sobre la nada, son apuestas semiótico materiales que significan memorias afectivas variadas, y apelan a temporalidades múltiples. Se conectan, como decíamos, con luchas pasadas y con un mundo que parece venir cada día más hostil. Cada una, en su potencia(lidad), interpela a destinatarixs diferentes, y en cada enunciado está retrucando, rebatiendo, respondiendo: se dice que *caminar no es delito* porque desde algún lado se dice que caminar es delito; se dice *no me saques de mi esquina*

porque desde algún lado se busca sacar del espacio público a determinadas personas; se dice que *somos putas y queremos trabajar* porque desde algunos lugares puede ser leído como un no-trabajo, o porque no se está dejando que ese trabajo tenga lugar en un determinado formato, mientras vivimos en un mundo que evoca la sexualización de todo, siempre que no dañe las “buenas costumbres”, pero eso es tema de otras conversas que tenemos estxs tres que escribimos ahora.

El objetivo final es poder seguir trabajando, dirán lxs compañerxs trabajadorxs de la zona roja marplatense, y es tan urgente la lucha que hay poco margen para pensar cómo, qué negociamos con lxsvecinxs, qué caminatas. No hay “espacio” para debatir en profundidad, tampoco hay oportunidades de escucha. Porque justamente fueron reacciones para frenar algo que ya estaba sucediendo, para que los patrulleros, que ya estaban en la zona, a los que había que parar literalmente con el cuerpo, que no dejaban pasar a lxs clientes, no lxs arrestaran sólo por estar paradxs. Es decir, la ordenanza vino a reafirmar algo que ya existía en la praxis, le dio un marco para ser actuado y para ser dicho, televisado, noticiable. Habilitó un ejercicio de la fuerza policial que ya estaba en movimiento previo a su sanción, previo a estos últimos años, podríamos agregar.

Y en este punto nos parece importante decir que estas medidas no apuntan solamente a lxs trabajadorxs sexuales de ese lugar concreto, son formas de control social, políticas sexuales poblacionales, totales, que pretenden demarcar los límites de lo permitido y lo que debe ser sancionado, repudiado y castigado, por la fuerza de la ley, por la fuerza del estigma. De allí que el pedido de involucramiento más amplio de esta campaña sea tan urgente. Después de todo, la pregunta que *camina* por todas estas consignas políticas, la problemática que estamos tratando de desanudar, pretende buscar respuestas a la pregunta filosófica por excelencia: ¿cómo hacemos para vivir juntxs?

## Bibliografía

- Almada, L. y Pereyra, L. (2022). “Para quienes sufrimos el peso de la bota, la libertad es una cosa muy loca”. Tránsito del “te cabe por put\*” a la organización política. Actas del XIII Seminario Internacional Políticas de Memoria. Memoria y Derechos Humanos. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, Argentina. Disponible en línea: <http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2021/08/seminario-xiii-ponencias.php>
- Butler, J. (2017). “Cuerpos en alianza y la política de la calle”, en *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Fassi, M. y Peñas Defagó, A. (2020). “Colonialidad y pandemia 2.0 Retos para repensar los relatos sobre el trabajo seuxual en Argentina”, en Llamosas, E. y Lariguet, G. (eds.): *Problemas en torno a la desigualdad. Un enfoque poliédrico*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba: 109-121. Disponible en línea: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/122598/CONICET\\_Digital\\_Nro.980506bc-4026-4c3c-a7cf-24c620ef61d3\\_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/122598/CONICET_Digital_Nro.980506bc-4026-4c3c-a7cf-24c620ef61d3_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Federici, S. (2011 [2004]). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- (2018). “El sexo para las mujeres ha sido siempre un trabajo”. *Revista Contexto*, 195. Disponible en línea: <https://ctxt.es/es/20181114/Politica/22841/silvia-federici-el-sexo-ha-sido-un-trabajo-para-las-mujeres.htm>
- Fortunati, L. (2019 [1981]). *El arcano de la reproducción. Amas de casa, prostitutas, obreros y capital*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Mac, J. y Smith, M. (2020). *Putas Insolentes. La lucha por los derechos de las trabajadoras sexuales*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Pereyra, L. (2021). “Los días y los trabajos de Jeanne Dielman”, en Svetko, F. y Arese, L. (Comps.): *Cine, Política y Derechos Humanos III*. Córdoba: Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC).
- Pereyra L. y Almada L. (2023). “Cinco fragmentos para un montaje provisorio sobre trabajo sexual”. Ponencia presentada en el V Coloquio Internacional Saberes contemporáneos desde la diversidad sexual: teoría, crítica, praxis. Programa Universitario de Diversidad Sexual, Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario.

## Fuentes

- Honorable Concejo Deliberante de Mar del Plata (12 de julio de 2022). Ordenanza municipal 25590/2022. Disponible en línea: <https://www.concejomdp.gov.ar/biblioteca/docs/025590.pdf?v=893fa324b8183292232d73efcbf53b16>
- Redacción Portal Universidad (29-09-2022). Disponible en línea: <https://portaluniversidad.org.ar/index.php/2022/09/29/gentrificacion-en-mar-del-plata-este-proceso-provoca-segregaciones-sociales-y-espaciales/>